

794

- 141 -

Azogues, 28 de Noviembre de 2014

Señor  
Edgar Remigio Cárdenas Cárdenas  
Ciudad

De mis consideraciones:

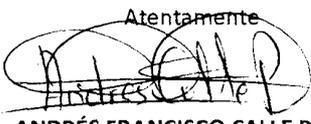
Le extendemos un cordial y afectuoso saludo de quienes somos socios de la Compañía De Responsabilidad Limitada CONSULINGEMA CIA. LTDA.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSULINGEMA CIA. LTDA, en sesión de carácter Universal, llevada a cabo el día de ayer 26 de noviembre de 2014, tuvo el acierto por unanimidad de ratificar lo determinado en la cláusula quinta de la escritura de constitución y nombrar como GERENTE GENERAL, de la compañía a su distinguida persona, para un periodo estatutario que se contará a partir de la aceptación e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón, le corresponde a Usted como GERENTE GENERAL la Representación Legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial y las demás atribuciones y deberes contemplados en el Estatuto vigente y la ley correspondiente.

CONSULINGEMA CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 19 de junio del 2013, ante el Notario Público Segundo del Cantón Azogues y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, mediante resolución No. SC.DIC.C13.0547, de fecha 26 de junio de 2013, e inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Azogues con el No. 44 en fecha 22 de julio del 2013.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración:

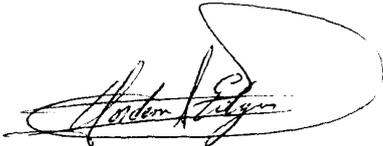
Atentamente  


**ANDRÉS FRANCISCO CALLE PARRA**

**PRESIDENTE DE CONSULINGEMA CIA. LTDA**

Razón: Yo, Edgar Cárdenas Cárdenas, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía CONSULINGEMA CIA. LTDA, que se confiere según el nombramiento precedente.

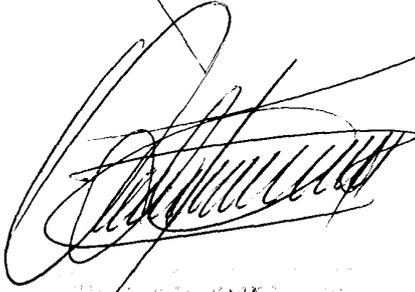
Azogues, 28 de noviembre de 2014



**ING. EDGAR CARDENAS CARDENAS**

- 141 -

141  
Nombres y apellidos  
21 - Diciembre - 14



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON AZOGUES

